

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	VERBAL R.C.C.
DEMANDANTE	JUAN FERNANDO MEJIA BOTERO
DEMANDADOS	IVAN DARIO TORRES ESCOBAR
RADICADO	2021-0401
ASUNTO	-PONE EN CONOCIMIENTO y REQUIERE AL DEMDANDADO

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, requiriendo a la parte demandante para que cumpla con el pago del mayor valor a efecto de lograrse el registro de la cautela.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

L.M.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f774291229df35d38b5dacd40845ddbf360c2cd8ef77fd33a893ee83de072b2**

Documento generado en 14/06/2022 01:59:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>